

Acta de valoración y propuesta de adjudicación

Mesa de Contratación - mejora de la envolvente térmica del Ayuntamiento de Desojo - 2.ª fase

DATOS DEL EXPEDIENTE	
Fecha	15 de septiembre de 2026
Lugar	Casa Consistorial de Desojo y Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra
Procedimiento	Simplificado - artículo 80 de la Ley Foral 2/2018
Presupuesto	47.501,39 euros sin IVA - 57.476,68 euros con IVA
Órgano de contratación	Pleno del Ayuntamiento de Desojo

Asistentes

Función	Nombre y cargo
Presidencia	Sergio Alvarez Alvarez
Vocalía	Mikel Alvarez López
Secretaría	Mikel Ibarrondo Alsasua, Secretario-Interventor

Reunida la Mesa de Contratación designada para este expediente, sus integrantes manifiestan que mantienen sus declaraciones de ausencia de conflicto de intereses y proceden a documentar la valoración final de las ofertas y a formular la propuesta correspondiente al órgano de contratación.

Antecedentes y admisión

El Pleno del Ayuntamiento aprobó el proyecto técnico y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato. Finalizado el plazo de presentación, constan ofertas de Construcciones Ibarrola Piérola, S.L. y Rehabilita Tejados Fachadas y Cubiertas, S.L.

Abierto el Sobre A, las declaraciones responsables fueron consideradas correctas y ambas empresas quedaron admitidas. A continuación se abrió y valoró el Sobre B antes de conocer la documentación económica y automática del Sobre C.

Valoración del Sobre B

Criterio	Máximo	Ibarrola	Rehabilita
Metodología y continuidad	15	15	15
Planificación y medios	8	8	8
Edificio en uso	5	5	5
Calidad y trazabilidad	4	4	4
Seguridad, residuos y entorno	3	3	3
TOTAL SOBRE B	35	35	35

Las dos memorias se consideran suficientemente concretas, coherentes con el proyecto y viables dentro del plazo contractual. Ambas alcanzan el mínimo técnico de 17,50 puntos y continúan en la licitación.

Valoración económica del Sobre C

La fórmula prevista en la cláusula 10.2 es $P = (\text{oferta válida más baja} / \text{oferta valorada}) \times 55$. El resultado se redondea a dos decimales.

Empresa	Precio sin IVA	IVA	Total	Puntos
Rehabilita	43.107,51 €	9.052,58 €	52.160,09 €	55,00
Ibarrola	45.601,33 €	9.576,28 €	55.177,61 €	51,99

La oferta de Rehabilita es un 5,47 por ciento inferior a la de Ibarrola, por lo que no alcanza el umbral de anormalidad del 15 por ciento establecido para dos ofertas válidas en la cláusula 11 del pliego.

En la proposición de Rehabilita existe un error tipográfico en la expresión en letra, pero los importes en cifra de la base, del IVA y del total son coherentes entre sí y permiten determinar inequívocamente una oferta de 43.107,51 euros sin IVA. Se solicitará su ratificación documental sin permitir modificación alguna.

Criterios sociales del Sobre C

Empresa	CEE o EI	Formación	Total social
Rehabilita	6	4	10
Ibarrola	6	4	10

Rehabilita ha asumido de forma expresa, cuantificada y firmada la subcontratación de al menos el 6 por ciento del precio con un Centro Especial de Empleo de iniciativa social o Empresa de Inserción, para labores de limpieza y desescombro, así como cuatro horas de formación adicional. La puntuación queda condicionada a que, en el trámite de la cláusula 14, identifique y acredite la entidad y formalice el compromiso por un mínimo de 2.586,45 euros sin IVA.

Ibarrola identificó en su Anexo IV firmado a TASUBINSA para la limpieza fina de obra. Como su Anexo V marca que no se prevé subcontratación, esta contradicción deberá aclararse y ratificarse sin alterar la oferta si la empresa llegara a ser propuesta adjudicataria.

Clasificación final

Orden	Empresa	Técnica	Precio	Social	Total
1	Rehabilita Tejados Fachadas y Cubiertas, S.L.	35,00	55,00	10,00	100,00
2	Construcciones Ibarrola Piérola, S.L.	35,00	51,99	10,00	96,99

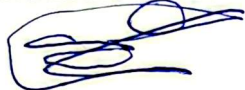
Acuerdos y propuesta

- Aprobar la valoración.** Aprobar las puntuaciones y la clasificación final recogidas en esta acta.
- Proponer a la primera clasificada.** Proponer como adjudicataria a Rehabilita Tejados Fachadas y Cubiertas, S.L., NIF B70789318, por 43.107,51 euros sin IVA, 9.052,58 euros de IVA y 52.160,09 euros IVA incluido, con un plazo de ejecución de tres meses.
- Requerir documentación.** Requerir a la empresa propuesta para que, en siete días naturales, aporte la documentación de la cláusula 14, la garantía definitiva de 1.724,30 euros, el seguro y la acreditación completa de los compromisos sociales.

- 4. Condicionar la elevación al Pleno.** Elevar la propuesta definitiva de adjudicación al Pleno cuando la documentación haya sido comprobada. Si no se atiende correctamente el requerimiento, se entenderá retirada la oferta y se continuará con la siguiente empresa por orden de clasificación.
- 5. Incorporación y publicidad.** Incorporar el acta al expediente y mantener en PLENA la comunicación y publicidad de los resultados de la valoración.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión y se firma la presente acta.

PRESIDENCIA DE LA MESA



VOCALÍAS



SECRETARÍA DE LA MESA

Mikel Ibarrondo Alsasua

